

CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Fecha 23 de septiembre de 2019

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL II TRIMESTRE DE 2019.

1. PRELIMINARES

Con fecha 31 de julio de 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante oficio No. CPCP/ST/587/19, turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas en disco compacto un resumen relativo al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del II Trimestre de 2019, con la finalidad de contribuir a la elaboración de la Opinión que esta Comisión deberá emitir, conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo 163 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En este sentido, esta Comisión de Pueblos Indígenas (CPI) somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública **Opinión relativa al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del II Trimestre**, conforme a los siguientes:

2. ANTECEDENTES

El día 31 de julio de 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante oficio No. CPCP/ST/587/19, turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas en disco compacto un resumen relativo al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del II Trimestre de 2019, con la finalidad de contribuir a la elaboración de la Opinión que esta Comisión deberá emitir, conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo 163 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Con fecha 7 de agosto de 2019 la Comisión de Pueblos Indígenas remitió a los Diputados integrantes de esta Comisión mediante correo electrónico,



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DEL RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL II TRIMESTRE DE 2019, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

resumen relativo al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del II Trimestre de 2019, con la finalidad de que tuvieran información previa para remitir sus comentarios que forman parte de esta opinión.

Con fecha 24 de septiembre de 2019 se citó y se llevó a cabo la novena Reunión Ordinaria de la Comisión de **Pueblos Indígenas**, en la cual se presentó para su discusión, análisis y en su caso aprobación, la **Opinión respecto al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del II Trimestre**.

3. CONSIDERANDOS

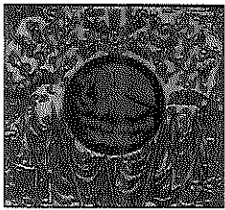
Primero.- Al interior de la Comisión de Pueblos Indígenas se discutió el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del II Trimestre, se lograron obtener las siguientes opiniones, mismas que fueron consideradas para elaborar la opinión:

1. Diputado Roberto Antonio Rubio Montejo:

Teniendo como antecedente la importancia de los pueblos indígenas para el Estado Mexicano, toda vez que ellos son la identidad original de nuestro estado de derecho, y que desde antes de la conformación de la República, por derecho en tiempo preservan su composición, organización, economía e instituciones; basada su protección en la fuente formal del derecho, conocida como "*Derecho Consuetudinario*".

Dando la fuerza legal necesaria de la importancia de la identidad cultural de México, recordemos que el Artículo 2, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019) estipula:

"La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
RESPECTO DEL RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA,
LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL II
TRIMESTRE DE 2019, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”¹

Esto se entiende a través de la conciencia de la identidad indígena, misma que funge como un criterio fundamental, para todos aquellos a quienes se les aplican las disposiciones y protocolos especiales en materia de pueblos indígenas y afroamericanos y en un margen de colaboración entre el Estado de Derecho Mexicano y la armonía con sus pueblos indígenas, toda vez, que la República Mexicana es única e indivisible y que convergen como uno mismo, basados en el respeto de organización por el que cada uno se debe regir, sin dejar de lado, la paz y el respeto entre ambas, las acciones que comete cualquiera de las dos partes, repercute directamente una sobre la otra, tal y como lo menciona el Artículo 2, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019).

“El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional”².

A lo cual, se entiende como unidad nacional, la indivisibilidad del Estado Mexicano en colaboración con sus pueblos indígenas, para converger armoniosamente en todos los ámbitos que implica vivir en un Estado de Derecho, tanto educativo, cultural, justicia y en este caso en concreto, economía.

Acto seguido, las determinaciones económicas que rigen el crecimiento, estancamiento o cualquier otra que afecte directamente la composición y organización de los pueblos indígenas, deberá ser en un marco de acceso a la información de las finanzas públicas y la participación de la *Comisión de Pueblos Indígenas*, misma que es la voz y voto garantizado de las comunidades indígenas en el Poder Legislativo.

Por lo tanto, la situación financiera que nos arroja las dependencias de gobierno en materia económica, sobre crecimiento, estancamiento o endeudamiento, deberán ser informadas equitativamente, para medir el impacto que esta puede llegar a tener en la organización económica de dichos pueblos indígenas y afroamericanos, garantizando para ellos, como para todos los ciudadanos del país, el estatus de seguridad económica y plan de crecimiento.

¹ CONGRESO DE LA UNIÓN, H. (1917). *CPEUM*. México: Cámara de Diputados, PP. Artículo 2.

² idem

A lo cual, es pertinente mencionar que el Artículo 2, Inciso B, Párrafo primero y fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019), anuncia que:

“Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

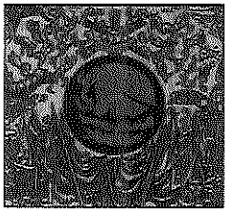
1.- Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos”³.

Dicho lo anterior, cabe mencionar que, es importante para los pueblos indígenas, el fortalecimiento económico local, nacional e internacional, puesto que el balance de estos, va permitir una convergencia económica, toda vez que los territorios de los pueblos indígenas, son parte importante del sistema económico primario, secundario y terciario y por ende el fruto de sus esfuerzos y los acuerdos políticos deben garantizar para ellos, la retribución correcta del apoyo económico que ellos brindan para la nación.

Por lo tanto, la situación financiera del año 2019, en su primer y segundo trimestre de 2019 y con base en la Política de Austeridad y Disciplina Presupuestaria que sigue el Gobierno, ha generado un ahorro significativo, mismo que deberá ser reflejado en el presupuesto del año 2020, y con el cual deberá ser destinado y previsto para los proyectos de alto impacto social de los cuales obtienen beneficios para personas que componen nuestra identidad cultural.

Por otro lado, la Comisión de Pueblos Indígenas, en uso de la voz en sesión, expondrá la necesidad de los pueblos indígenas a tener acceso a los caminos y puentes, de los cuales son necesarios en diversas zonas geográficas de México, misma que con anterioridad fueron consideradas de difícil comunicación, esperando que en el presupuesto del año 2020, se fijen los recursos necesarios para beneficiar a las comunidades indígenas en todos los aspectos económicos, mismos que garantizan interdependientemente los derechos humanos de los pueblos indígenas.

³ idem



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
RESPECTO DEL RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA,
LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL II
TRIMESTRE DE 2019, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Es preocupante, para los Pueblos Indígenas, que el segundo trimestre de 2019 abril-junio, la economía arroje resultados en caída y una situación difícil, por diversos factores internos como externos, en otras palabras, es importante mencionar que la transición política, no debe afectar a los pueblos indígenas y su autodeterminación.

Y recordemos que nuestra Carta Magna, en su Artículo 2, Inciso B, Fracción VII (2019), a la letra reza:

“VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización”⁴.

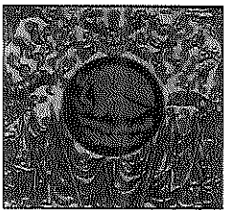
En el mismo sentido, es importante que para la sesión ordinaria especializada en el presupuesto anual, se tenga por salvaguardado este criterio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se destine las cantidades necesarias, apegadas al marco de austeridad, siempre y cuando se cumpla con las necesidades de la población indígena en convergencia con sus connacionales, puesto que todos los que habitan en México por *lus soli* y *lus Sanguini* o Residentes (indígenas o no) de otros países, deberán ser beneficiados de los recursos del país, en un plano de extrema igualdad y necesidad.

Tal y como lo menciona Protocolo De Actuación Para Quienes Imparten Justicia En Casos Que Involucren Derechos De Personas, Comunidades Y Pueblos Indígenas (2014): *“Es obligación de las autoridades de realizar un control de constitucionalidad y de convencionalidad, entendidos como la facultad/ obligación de considerar las normas de derechos humanos reconocidas tanto por la Constitución, como por los instrumentos internacionales ratificados por México”⁵.*

Esto se traduce como la obligación Constitucional del Poder Legislativo, de respetar los Derechos humanos de todos los indígenas, siendo los Derechos Económicos parte de estos; en un margen de respeto al acceso a la información pública y la libertad de expresión y opinión.

⁴ idem

⁵ SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, P.J. (2014). *Protocolo De Actuación Para Quienes Imparten Justicia En Casos Que Involucren Derechos De Personas, Comunidades Y Pueblos Indígenas*. México: SCJN. Pp.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
RESPECTO DEL RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA,
LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL II
TRIMESTRE DE 2019, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Puesto que, a través de la Comisión de Pueblos indígenas, se garantiza lo estipulado en el Artículo 2, Inciso B, Fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019):

“IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas. Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley”⁶.

Expuesto, lo anterior es importante mencionar, que en materia de economía, deberá de presupuestarse lo adecuado, y justo, para el desarrollo de las comunidades indígenas, tanto para en medida de lo posible saldar la deuda histórica que la composición del Estado Mexicano dejó a los pueblos oriundos de México, y partiendo desde ahí realizar el fomento y organización del desarrollo integral y completo de estas comunidades, ya que muchas de ellas, viven en condiciones de extrema pobreza debido al difícil de analfabetismo y carencia bilingüe, que les impide inmigrar a las ciudades donde se usa la lengua oficial de México, y situación que los pone en extrema pobreza, hambre y desigualdad en su empoderamiento económico.

REFERENCIAS

- CÁMARA DE DIPUTADOS, H. (04 DE SEPTIEMBRE DE 2019). OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL II TRIMESTRE DE 2019.
- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, P.J. (2014). *PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE INVOLUCREN DERECHOS DE PERSONAS, COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS*. MÉXICO: SCJN, PP. 7
- CONGRESO DE LA UNIÓN, H. (1917). *CPEUM*. MÉXICO: CÁMARA DE DIPUTADOS, PP. ARTÍCULO 2.

⁶ CONGRESO DE LA UNIÓN, H. (1917). *CPEUM*. MÉXICO: CÁMARA DE DIPUTADOS, PP. ARTÍCULO 2.

2. Diputado Teófilo Manuel Garcia Corpus:

Es de suma importancia que esta Comisión, dignamente presidida por Usted, se pronuncie de manera contundente y enérgica sobre la situación actual de las finanzas públicas y señale la falta de cumplimiento en cuanto a la entrega de los recursos presupuestados para este 2019 a nuestros pueblos y comunidades indígenas.

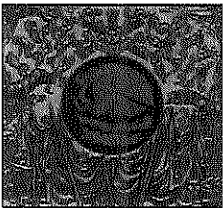
El cual es un sector prioritario y vital para lograr la Cuarta Transformación y el bienestar social de nuestro país.

Esto cobra mayor relevancia ya que en los próximos días estaremos analizando y en su caso aprobando el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2020.

En resumen, la situación económica del país en el segundo trimestre de 2019 mostró síntomas de una clara desaceleración, esto derivado de los fenómenos económicos a nivel mundial en donde la economía de países como E.U., China y Alemania presentaron un crecimiento menor al esperado, derivado de diferentes factores como lo son tensiones comerciales que agravan la situación económica mundial produciendo la elevación de los costos del precio del barril de petróleo y reduciendo el porcentaje de crecimiento de México.

En el informe de la SHCP se menciona que el fondo de estabilización de ingresos presupuestarios cuenta con un monto total de \$ 296.314 mil millones de pesos, de los cuales han sido usados, aproximadamente, \$121 mil millones de pesos para compensar, como lo marca la ley, la poca recaudación de los ingresos petroleros y el menor crecimiento económico.

Ahora bien, al inicio de este gobierno se creó el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) con la promesa de lograr el bienestar social de nuestros pueblos y comunidades indígenas, luego entonces esta comisión debe de pronunciarse para que los recursos del fondo de estabilización de ingresos presupuestarios, que asciende a \$121 mil millones de pesos, aproximadamente, los cuales han sido destinados para diversos sectores en el actual Ejercicio Fiscal, se incluya para apuntalar al sector indígena como prioridad y sea beneficiado con dicho presupuesto.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
RESPECTO DEL RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA,
LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL II
TRIMESTRE DE 2019, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Ello también, en aras de que en próximos días se estará discutiendo y en su caso aprobado el PEF para el Ejercicio Fiscal 2020, por lo que debemos de defender el presupuesto para nuestros pueblos y comunidades indígenas.

REZAGO GENERAL DE GASTO PARA INDIGENAS

Programas enfocados a Infraestructura Indígena, mejoramiento de la producción, productividad y difusión de ese sector de la población, todos a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), han destacado por su rezago en su ejecución de gasto durante el primer semestre del año (ENERO-JUNIO) 2019.

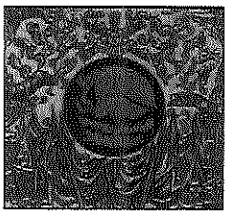
De acuerdo a un reporte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre las entidades no sectorizadas de la Administración Pública Federal se han dejado de gastar más de mil 499 millones de pesos respecto a lo calendarizado.

Entre las causas que aduce la dependencia, esta menores erogaciones para los programas Infraestructura Indígena y Mejoramiento de la producción y la Productividad Indígena.

En particular, en el INPI, el Programa de Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena, que tiene como objetivo de impulsar la consolidación de proyectos productivos y turísticos en localidades con 40 por ciento y más de población indígena, a la fecha debió erogar 444 millones 919 mil pesos, pero apenas ha ejercido el 6.9 por ciento de ese monto, 30 millones 746 mil pesos.

En el Programa de Apoyo a la Educación Indígena, a cargo del abogado Adelfo Regino, lleva un retraso de 202 millones 757 mil pesos en el gasto.

Mientras, el Programa de Infraestructura Indígena, que tiene como objetivo que las comunidades que defina el INPI superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda, el rezago en la ejecución de los recursos es de 628 millones 766 mil pesos, 65.7 por ciento de lo estimado para junio de este año.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEGISLATURA 61ª

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
RESPECTO DEL RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA,
LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL II
TRIMESTRE DE 2019, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Tal y como se observa en el anexo 10 del DPEF 2019 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (enero-junio 2019).

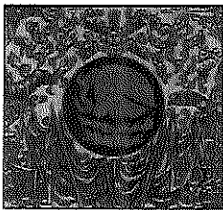
ANEXO 10 DEL DPEF 2019

Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas

Enero-junio

(Pesos)

Código	Programa Presupuestario	Erogaciones					Total	%
		Presupuesto	Asignación	Comprobado	Comprobado	Comprobado		
		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)		
Total		88,606,172,775	87,365,393,877	46,214,746,434	37,670,224,703	43.1	81.5	
04 Gobernación		22,693,644	23,350,127	7,230,349	7,062,816	30.2	97.7	
Conducción de la política interior		22,693,644	23,350,127	7,230,349	7,062,816	30.2	97.7	
08 Agricultura y Desarrollo Rural		3,839,247,992	3,839,247,990	2,202,723,825	1,801,446,571	46.9	81.8	
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.		33,418,356	33,418,356	33,418,356	33,418,356	100.0	100.0	
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)		1,114,501,655	1,114,501,653	1,101,459,243	1,101,459,243	99.6	100.0	
Desarrollo Rural		2,691,327,981	2,691,327,981	1,067,846,225	666,571,971	24.4	62.4	
09 Comunicaciones y Transportes		2,764,612,642	2,097,539,628	543,157,031	480,261,733	22.9	88.4	
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras		2,684,612,642	1,918,464,044	541,073,453	478,898,804	23.7	88.5	
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras		80,000,000	79,075,584	2,083,578	1,362,929	1.7	69.4	
10 Economía		318,323,394	318,323,394	152,652,000	75,750,000	23.8	49.6	
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)		15,000,000	15,000,000	0	0	0.0	0.0	
Programa de Microcréditos para el Bienestar		303,323,394	303,323,394	152,652,000	75,750,000	23.8	49.6	
11 Educación Pública		13,905,272,001	13,905,272,001	7,859,014,656	4,306,412,081	31.0	54.8	
Educación para Adultos (INEA)		82,773,067	82,773,066	37,041,256	36,749,798	37.8	99.2	
Educación Inicial y Básica Comunitaria		485,892,600	485,892,600	223,395,934	223,000,100	45.9	99.8	
Normar los servicios educativos		104,283,953	105,477,038	26,363,879	26,073,758	24.7	98.9	
PROSPERA Programa de Inclusión Social		11,827,454,450	7,827,454,450	7,228,108,201	3,678,633,018	31.1	50.9	
Programa Nacional de Becas		299,289,156	795,170,129	61,835,606	39,663,378	30.4	96.5	
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa		182,281,635	182,281,825	88,591,581	88,591,386	48.6	100.0	
Fortalecimiento de la Calidad Educativa		123,296,970	123,296,970	96,710,708	96,710,708	78.4	100.0	
Apoyos a centros y organizaciones de educación			87,629,373	87,629,373	87,629,373	100.0	100.0	
Programa Nacional de Reconstrucción		800,000,000	800,000,000	9,338,059	9,338,059	1.2	100.0	
12 Salud		5,372,001,594	5,415,365,093	3,527,252,159	2,416,051,793	44.6	68.4	
Rectoría en Salud		9,800,000	9,800,000	9,800,000	9,800,000	100.0	100.0	
Prevención y control de enfermedades		49,260,978	49,260,978	30,184,682	27,434,427	69.1	99.9	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
RESPECTO DEL RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA,
LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL II
TRIMESTRE DE 2019, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

ANEXO 10 DEL DPEF 2019

Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas

Enero-junio

(Pesos)

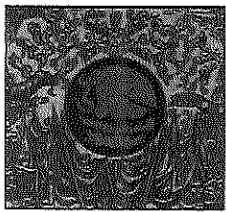
	2018	2019	2019	2019	%	%
Salud materna, sexual y reproductiva	15,320,275	15,320,275	15,275,287	14,547,338	94.9	94.2
PROSPERA-Programa de Inclusión Social	1,103,828,682	0	0	0	n.a.	n.a.
Fortalecimiento a la atención médica	262,820,456	526,183,954	184,114,584	175,218,273	57.2	95.2
Seguro Popular	3,942,965,203	3,842,865,203	2,187,050,954	2,187,050,954	55.5	100.0
Programa de atención a la salud y medicamentos arretuitos para población sin seguridad social laboral		1,100,828,682	1,100,828,682	0	0.0	0.0
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	589,074,848	576,014,464	274,131,270	108,880,138	18.9	39.7
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	589,074,848	576,014,464	274,131,270	108,880,138	18.9	39.7
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,145,926,210	1,068,780,353	526,548,314	403,723,438	37.8	76.7
Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabozas	58,170,000	43,182,020	0	0	0.0	n.a.
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	345,409,612	303,052,843	63,936,988	619,200	0.2	0.8
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	396,755	387,815	96,868	170	0.0	0.2
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	38,068,029	38,068,029	35,074,871	28,504,971	78.3	88.0
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	129,626,856	130,884,124	53,504,633	37,170,653	50.9	65.3
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	340,587,926	253,415,542	123,590,897	100,071,789	42.9	81.0
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	332,727,032	327,719,879	249,243,695	236,058,184	71.0	95.1
19 Aportaciones a Seguridad Social	3,956,976,358	3,956,976,358	2,311,599,600	2,311,599,600	58.4	100.0
Programa IMSS-PROSPERA	3,956,976,358	3,956,976,358	2,311,599,600	2,311,599,600	58.4	100.0
20 Bienestar	40,002,352,360	39,469,890,601	19,857,530,167	18,273,240,439	46.3	91.6
Programa de Fomento a la Economía Social	120,546,704	118,599,674	2,712,600	2,712,600	0.2	100.0
Programa 3 x 1 para Migrantes	15,788,640	11,592,060	0	0	0.0	n.a.
Programa de Co-inversión Social	115,028,796	115,028,796	0	0	0.0	n.a.
PROSPERA Programa de Inclusión Social	5,489,730,361	2,459,730,361	1,583,740,028	76,161,040	1.1	4.8
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	139,630,097	143,656,071	78,508,315	78,508,315	56.0	100.0
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	34,121,527,742	36,621,291,753	18,292,567,824	10,712,056,658	49.0	99.0
23 Provisiones Salariales y Económicas	467,197,052	465,384,828	465,384,828	462,057,885	99.3	99.3
Fondo Regional	467,197,052	465,384,828	465,384,828	462,057,885	99.3	99.3
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	10,097,477,622	10,097,477,622	5,785,494,696	5,785,494,696	57.3	100.0
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	7,367,556,809	7,367,556,809	4,420,535,286	4,420,535,286	59.0	100.0
FAM Asistencia Social	2,729,918,813	2,729,918,813	1,364,959,410	1,364,959,410	50.0	100.0
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	24,312,532	25,068,132	11,244,521	8,151,056	32.5	72.5
Promover, difundir y proteger los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y atender asuntos de indígenas en reclusión	24,312,532	25,068,132	11,244,521	8,151,056	32.5	72.5
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	33,564,925	33,564,925	33,564,925	33,564,925	100.0	100.0
Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	33,564,925	33,564,925	33,564,925	33,564,925	100.0	100.0
47 Entidades no Sectorizadas	6,000,574,613	6,007,266,913	2,533,270,998	1,177,939,215	19.6	46.5
Actividades de apoyo Administrativo	176,147,112	171,270,794	58,330,568	56,332,028	32.9	96.6
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	10,645,518	10,944,573	6,579,858	6,166,577	41.8	80.0
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	991,554,321	1,002,658,756	415,216,412	387,961,707	39.7	88.4
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,343,078,575	1,343,078,575	545,397,533	342,639,984	26.5	20.8
Programa de Infraestructura Indígena	2,362,177,433	2,362,177,433	857,706,846	328,940,303	13.9	34.3

Es por ello, que es necesario que esta Comisión solicite informes más detallados al INPI sobre la erogación de los recursos de los programas mencionados, así como un informe sobre los subejercicios.

Segundo.- se consideran para el análisis y emisión de la opinión, los datos del Informe:

I. Informe sobre la Situación Económica:

El informe señala durante el segundo trimestre de 2019, respecto a la actividad económica en México, los indicadores disponibles hasta el segundo trimestre de 2019 muestran un desempeño mixto. El sector más dinámico de la economía ha sido el agropecuario, mientras que la contracción en el sector industrial, debido principalmente a las caídas en



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
RESPECTO DEL RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA,
LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL II
TRIMESTRE DE 2019, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

construcción y minería, y la desaceleración en el sector servicios, sugieren un crecimiento más moderado en la actividad económica del país para el segundo trimestre del año. Durante el segundo trimestre de 2019, las tensiones comerciales dominaron el balance de riesgos para el crecimiento de la economía.

El PIB de México en el segundo trimestre fue de 18 billones 537 mil 324 millones de pesos, que fue un 0.02 por ciento más que los 18 billones 533 mil 605 millones del primer trimestre, según cifras desestacionalizadas del Inegi.

El sector servicios, principal motor de la actividad económica que aporta más del 60 por ciento del PIB, fue el salvavidas al reportar un avance de 0.2 por ciento respecto al trimestre inmediato anterior. Once de los 16 componentes que integran a las actividades terciarias pisaron terreno positivo durante el periodo de abril a junio del presente año.

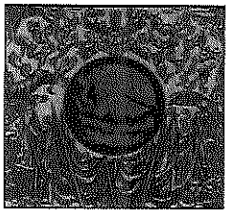
El comercio minorista reflejó su mayor crecimiento en cinco trimestres, al registrar una variación de 1.7 por ciento, mientras que los servicios de salud y de asistencia social reflejaron un avance 0.7 por ciento respecto al trimestre previo.

El gran perdedor del periodo fue el componente que mide los servicios profesionales, científicos y técnicos, al presentar una contracción de 3.3 por ciento, su primera caída desde el tercer trimestre de 2017. Por otra parte, las actividades secundarias (aquellas que engloban las actividades industriales y manufactureras del país y que contribuyen con poco más del 30 por ciento del PIB) reflejaron un retroceso de 0.2 por ciento durante el trimestre.

Este sector fue el culpable de que el PIB fuera ajustado a la baja, ya que durante la estimación oportuna se había observado un crecimiento nulo respecto al trimestre precedente. Este tipo de actividades no han logrado salir del 'bache' en el que se encuentran, ya que vienen de registrar dos contracciones consecutivas, específicamente de 0.5 por ciento en el primer trimestre del presente año y de 1.2 por ciento en el cuarto trimestre de 2018.

El rubro de la construcción reportó su mayor caída en tres años y medio, con una contracción de 2.9 por ciento, mientras que la minería continuó su racha negativa de tres años de descensos, al registrar un retroceso de 1.1 por ciento entre marzo y junio.

Durante el segundo trimestre de 2019, las exportaciones totales registraron un incremento anual de 4.7% como resultado del crecimiento de las exportaciones no petroleras.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
RESPECTO DEL RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA,
LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL II
TRIMESTRE DE 2019, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

El mercado laboral exhibió resultados estables en el segundo trimestre de 2019. Al 30 de junio de 2019, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 20 millones 368 mil 666 personas, un aumento respecto a marzo de 2019 de 20 mil 158 plazas (0.1%).

Durante el segundo trimestre de 2019, la inflación subyacente anual pasó de 3.55% en marzo de 2019 a 3.85% en junio, lo que representó un aumento de 30 puntos base.

Al cierre del segundo trimestre, la moneda nacional registró un nivel de 19.22 pesos por dólar, lo cual implica una apreciación de 1.06% con respecto al cierre del trimestre anterior.

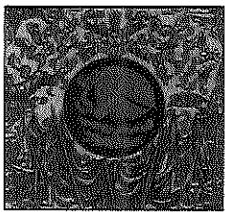
II. Informe sobre Finanzas Públicas:

Durante el primer semestre de 2019, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más amplia y robusta de balance del Sector Público Federal, registraron un déficit de 60 mil 941 millones de pesos, menor al déficit observado en 2018 de 236 mil 322 millones de pesos. Los RFSP primarios, que excluyen el costo financiero de la deuda, registraron un superávit de 415 mil 110 millones de pesos, que se compara con el superávit de 208 mil 643 millones de pesos registrado en el mismo periodo del año anterior.

El balance del Sector Público presentó un déficit de 119 mil 922 millones de pesos, monto inferior en 138 mil 951 millones de pesos al proyectado originalmente de 258 mil 873 millones de pesos⁴. El balance público al primer semestre de 2019, se compara favorablemente en relación al déficit del mismo periodo de 2018 de 206 mil 731 millones de pesos.

En el primer semestre de 2019, se registró un superávit primario del Sector Público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, de 228 mil 88 millones de pesos, mayor al monto previsto originalmente de 135 mil 434 millones de pesos y al registrado el año anterior de 126 mil 878 millones de pesos. Este nivel de superávit primario es compatible con el estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2019 de 1.0% del PIB.”

Durante enero-junio de 2019, los ingresos presupuestarios del Sector Público se ubicaron en 2 billones 622 mil 608 millones de pesos, monto inferior en 68 mil 430 millones de pesos a lo previsto en el programa para dicho periodo y mayor en 0.6% en términos reales respecto al primer



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
RESPECTO DEL RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA,
LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL II
TRIMESTRE DE 2019, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

semestre de 2018. La diferencia en los ingresos observados respecto a los programados se debe a los menores ingresos provenientes de la actividad petrolera, tanto del Gobierno Federal como de Pemex.

III. Informe de la Deuda Pública

Al cierre del segundo trimestre de 2019, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal (Gobierno Federal, empresas productivas del Estado y la banca de desarrollo), se situó en 10 billones 965 mil 246.3 millones de pesos.

Al finalizar el segundo trimestre de 2019, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 7 billones 80 mil 514.3 millones de pesos. Al término del segundo trimestre de 2019, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal se ubicó en 202 mil 919.5 millones de dólares.

De enero a junio de 2019, el Sector Público Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero de su deuda interna por un monto de 234 mil 547 millones de pesos. Por otra parte, durante el mismo periodo, se efectuaron erogaciones por un monto de 5 mil 126.2 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública externa.

Finalmente, conviene señalar que el nivel de deuda pública es moderado como proporción del PIB anual, lo cual se compara favorablemente con respecto a los niveles que mantienen los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, este nivel de endeudamiento moderado es congruente con las metas aprobadas por el H. Congreso de la Unión.

IV. Recursos Federalizados

Los recursos pagados vía Gasto Federalizado al cierre del primer semestre del 2019 presentan un decremento de 1,445.5 millones de pesos (mdp) con relación al mismo periodo del año anterior, toda vez que para el mismo lapso de 2018 se ubicó en 968 mil 418.2 y en 2019 se situó en 966 mil 972.7 mdp, variación que en términos reales refleja una caída de 4.2 por ciento. Dicha pérdida fue consecuencia de las caídas que registraron en el periodo referido los recursos federalizados del Ramo 23, así como los Convenios de Descentralización y Reasignación.

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DEL RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL II TRIMESTRE DE 2019, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LEGISLATURA

Al comparar el Gasto Federalizado que se pagó a cada una de las entidades federativas en el segundo trimestre del ejercicio 2019 con lo pagado al mismo periodo de 2018, solo tres de ellas lograron incrementos reales en este periodo, destacando Guanajuato con el mayor crecimiento real de 4.9 por ciento, y por el contrario Durango como la caída más pronunciada, 16.2 por ciento real. Asimismo, los recursos pagados vía Gasto Federalizado (Ramos 28, 33 y 25), confrontados con los recursos calendarizados al mismo periodo, presentaron un decremento de 2.9 por ciento; siendo la Ciudad de México la entidad que mostró la mayor caída de (-7.8%).

Los recursos que se pagaron vía Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" disminuyeron en 9 mil 591.1 mdp, esto es, 2.0 por ciento menos de lo calendarizado. De igual forma, los Ramos 25 y 33 se vieron disminuidos en 4.1 por ciento, lo que significa un decremento de recursos por 15 mil 878.7 mdp en el periodo referido. El comportamiento de las entidades federativas, al comparar los recursos calendarizados y pagados a través de las Participaciones, refleja que 13 de ellas presentaron crecimientos en el periodo de análisis, destacando Hidalgo con un incremento de 5.8 por ciento, y en contraste sobresale Quintana Roo con una caída de 8.2 por ciento. Respecto a las Aportaciones Federales, lo más sobresaliente se relaciona con las variaciones negativas que presentaron todas las entidades federativas, siendo la Ciudad de México la más pronunciada al caer 14.3 por ciento.

Con base en los anteriores considerandos, se emite la siguiente

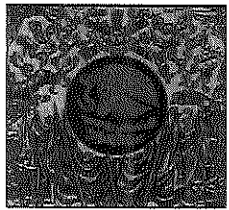
OPINIÓN

ÚNICO.- Desde la Comisión de Pueblos Indígenas la mayor inquietud es la relación del "Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda pública, abril-junio de 2019"; con la situación actual de los Pueblos Indígenas, por lo que en este sentido se emite la siguiente Opinión:

El marco macroeconómico, como contexto de las finanzas públicas continuó con un ritmo de desaceleración, que se venía observando desde el primer trimestre del año, pronunciándose algunos factores como el estancamiento de la inversión, un menor dinamismo del mercado interno, derivado del menor crecimiento del consumo privado, pese al aumento del poder

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DEL RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL II TRIMESTRE DE 2019, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

adquisitivo de los salarios, resultado del incremento al salario mínimo y la reducción de la inflación, la economía mexicana enfrentó un entorno difícil en el segundo trimestre del año, tanto por factores internos como externos, que afectaron su dinámica.

La economía mexicana se mantiene estable fundamentada por todas aquellas variables que buscan explicar cómo funciona la economía en su totalidad y cómo afecta a los hogares, las empresas y los mercados, a través de la observación de la inflación, el desempleo, las finanzas públicas del país entre otras, la economía nacional creció ligeramente durante el segundo trimestre del año, gracias al dinamismo del sector servicios, por lo que, técnicamente, no entró en una recesión económica.

Así mismo, se vislumbran diversos factores positivos a la dinámica de la economía nacional, como son una mayor inversión resultado del acuerdo comercial con Estados Unidos de América y Canadá, un mayor impulso a la demanda agregada derivado de la implementación de los programas sociales y de inversión pública y privada, la preservación del marco macroeconómico sólido, la disciplina fiscal y la estabilidad de precios, el combate frontal a la inseguridad, la intensa lucha contra la corrupción y la impunidad y el fortalecimiento del Estado de derecho que generan certidumbre económica.

La política de austeridad y disciplina presupuestaria que sigue el Gobierno esta generando un ahorro significativo que puede ser canalizado para proyectos de alto impacto social que benefician a las comunidades indígenas, como son el caso de las subastas para la construcción de caminos en municipios indígenas del país.

Esta Comisión pretende tener información fidedigna de la operación de los programas de la administración pública federal que desarrollen o consideren la participación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, siempre con el respeto irrestricto en su cultura y formas de organización tradicionales. La Encuesta Intercensal del 2015, del Inegi, indica que hay 25 millones 694,928 ciudadanos indígenas a los que dijeron se deben agregar la población de afroamericanos apenas reconocida por la Constitución el pasado mes de agosto.

Reiteremos nuestra respetuosa solicitud, de tener información con conceptos y montos que se han ejercido del presupuesto transversal

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
RESPECTO DEL RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA,
LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL II
TRIMESTRE DE 2019, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

autorizado en el Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 (PEF), considerando que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) es quien tiene la responsabilidad del manejo del recurso, ya que ese presupuesto esta destinado a los Pueblos Indígenas y Afromexicano, poblaciones mas vulnerables de la sociedad mexicana.

Es importante destacar este analisis económico, debido a que en breve se recibira, discutira y aprobará el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PEF), en donde esperamos que en el año fiscal del 2020 se alcance un incremento presupuestal superior para las necesidades y propuestas de los Pueblos Indígenas y Afromexicano para saldar deudas historicas y fomentar el desarrollo integral de estas comunidades.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la **Comisión de Pueblos Indígenas** en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 24 de septiembre de 2019.









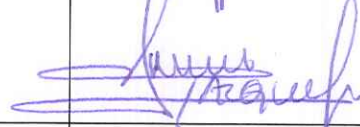


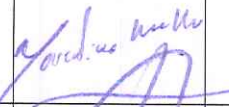



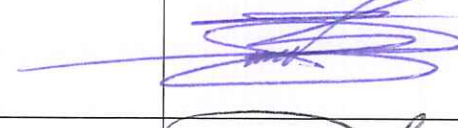




Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
RESPECTO DEL RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA,
LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL II
TRIMESTRE DE 2019, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

















NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
1	 Presidenta Irma Juan Carlos Morena	✓		
2	 Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena			
3	 Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena			
4	 Secretario Javier Manzano Salazar Morena			
5	 Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena			
6	 Secretaria Antonia Natividad Díaz Jiménez PAN	✓		
7	 Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN	✓		
8	 Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI			
9	 Secretaria María Roselia Jiménez Pérez PT			
10	 Integrante Raymundo García Gutiérrez PRD			
11	 Secretario Roberto Antonio Rubio Montejó PVEM			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
RESPECTO DEL RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA,
LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL II
TRIMESTRE DE 2019, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		A favor	En contra	Abstención
12		Integrante Miguel Acundo González PES			
13		Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI			
14		Integrante Juan José Canul Pérez PRI			
15		Integrante Javier Julián Castañeda Pomposo PES			
16		Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena			
17		Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC			
18		Integrante Teófilo Manuel García Corpus Morena			
19		Integrante Margarita García García PT			
20		Integrante Dulce Alejandra García Morlan PAN			
21		Integrante Ulises García Soto Morena			
22		Integrante Martha Olivia García Vidaña Morena			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
RESPECTO DEL RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA,
LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL II
TRIMESTRE DE 2019, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
23	 Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN			
24	 Integrante Manuel Huerta Martínez Morena			
25	 Integrante Delfino López Aparicio Morena			
26	 Integrante Virginia Merino García Morena			
27	 Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena			
28	 Integrante Inés Parra Juárez Morena			
29	 Integrante Beatriz Dominga Pérez López Morena			
30	 Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena			
31	 Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC			
32	 Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena			
33	 Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN			